



Lo Que Pasa Después

Guía para los Discapacitados de Missouri Tras Haber Sufrido Abusos

Funded By:



Created By:

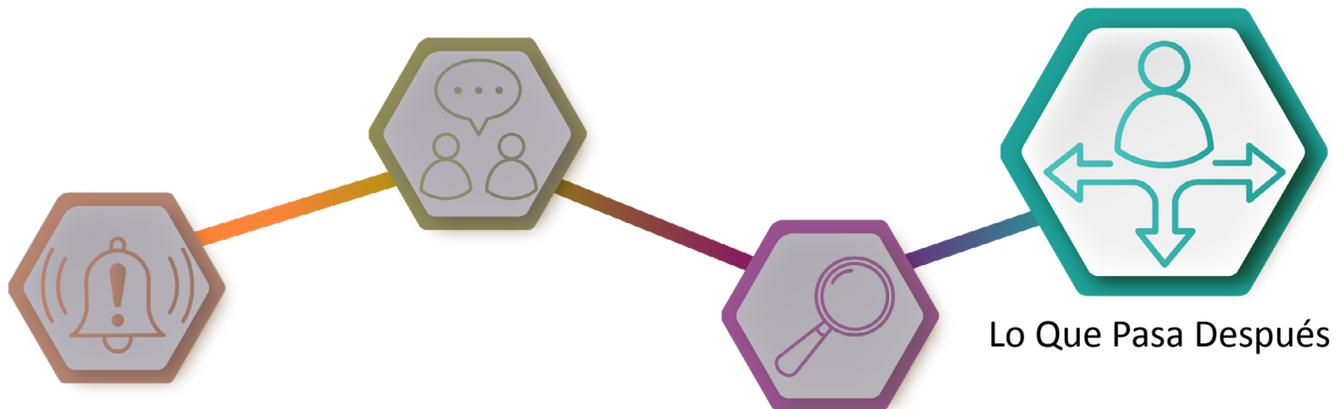


Bienvenido a Después del Abuso: Recursos para Personas Discapacitadas de Missouri.

Se trata de una serie de conjuntos de herramientas para adultos con discapacidades que hayan sufrido abusos. A veces, puede ser difícil saber qué esperar después de que ocurran situaciones de abuso. Esta serie puede ayudarte a guiarte en tu recorrido cuando hayas sufrido abusos.

Esta es la fase 4: Lo Que Pasa Después

Para encontrar las demás guías o acceder a los vídeos informativos y a los Folletos de Lectura Fácil, visita www.afterabuseMOguide.com.



Está hecha para personas con discapacidades y sus allegados por expertos en el campo de los servicios de protección de adultos, con ayuda de la comunidad de discapacitados.

Estos conjuntos de herramientas incluyen:

- Información sobre las distintas fases del proceso
- Algunas palabras y personas importantes que hay que conocer
- Consejos útiles para los allegados que te apoyan
- Información para ayudarte a hablar de tus sentimientos
- Información sobre las posibles decisiones que puedes tomar
- Recursos y ayudas para los supervivientes de abusos
- Folletos de Lectura Fácil y vídeos informativos para ayudarte a comprender ideas importantes

Hay cuatro conjuntos de herramientas que te ayudarán.

1. **Se Produjeron Abusos:** Este conjunto de herramientas te ayuda a saber cuándo has sufrido abusos y cómo empezar a pensar en qué hacer al respecto.
2. **Díselo a Alguien:** Este conjunto de herramientas comparte ideas sobre a quién puedes contarle los abusos y cómo saber cuándo alguien está siendo un buen allegado.
3. **Recopila Información:** Este conjunto de herramientas te explica lo que ocurrirá una vez que hayas denunciado los abusos y te da ideas sobre cómo cuidarte.
4. **Lo Que Pasa Después:** Este conjunto de herramientas te ayuda a prepararte para el tribunal y te informa sobre los posibles resultados de tu viaje de denuncia.



Allegados

Un allegado es alguien que está de tu lado. Él o ella puede ayudarte a comprender la información de esta guía. Puedes hablar con una persona allegada, quien te apoyará y comprenderá. Te escuchará para saber cómo te sientes por lo que te ha ocurrido. Te ayuda a encontrar recursos u otras personas para que te ayuden. Cuando veas la frase “Para Allegados”, significa que esa parte es para asistir a tu ayudante a ayudarte.

Lo Que Pasa Después

En las Fases 1, 2 y 3 has aprendido sobre el proceso de denuncia de abusos. Has aprendido a reconocer los abusos, como contárselos a alguien y como recopilar información para elaborar un caso.

Algunos casos terminarán una vez recopilada la información. Esto significa que se ha encontrado suficiente información para tomar una decisión sobre lo que sucederá a continuación.

Algunos casos llegarán a los tribunales antes de concluir. Esto significa que el abuso fue un delito y que la persona que lo cometió puede meterse en problemas con la ley.

En esta guía, **“Lo Que Pasa Después”**, aprenderás acerca de los distintos caminos que puede seguir tu caso. Aprenderás sobre lo que puedes esperar si tu caso llega a los tribunales. Por último, aprenderás formas de abogar por ti misma como superviviente de abusos.

Posibles Resultados de Tu Caso

Una vez recopilada toda la información, se tomarán algunas decisiones sobre tu caso. Esa decisión te ayudará a saber qué pasará después. He aquí algunos posibles resultados para tu caso:

Un centro o agencia podría verse en problemas.

- Esto podría ocurrir si el abusador trabajaba en un centro o agencia.
- Los centros y agencias deben denunciar los abusos y tratar los casos con el debido cuidado.
- El centro o agencia pudiera tener que pagar multas o incluso cerrar.

El abusador podría ser despedido o trasladado a trabajar a otro lugar.

- Esto puede ocurrir si el abusador era miembro del personal de un centro o agencia.
- Para mantenerte a salvo, el centro o la agencia puede trasladarlo a trabajar a otro lugar.
- Para mantener la seguridad de todos, el miembro del personal pudiera ser despedido.

El abusador podría ser acusado de un delito.

- Esto puede ocurrir cuando existe una denuncia policial.
- Significa que el abusador será detenido y podría ir a la cárcel mientras espera su audiencia ante el tribunal.
- El abusador puede ser sometido a un juicio con jurado o elegir que el juez decida qué es lo que procede.

El abusador podría ir a la cárcel o pagar multas.

- Esto podría ocurrir si el abusador es declarado culpable ante un tribunal.
- Tienes derecho a saber cuándo tu abusador va a la cárcel.
- Tienes derecho a saber cuándo sale de la cárcel.

El abuso pudiera no estar fundamentados (o probados).

- Esto puede ocurrir cuando una agencia recopila información sobre el abuso.
- Esto no significa que no se produjo el abuso.
- Significa que, con la información recopilada, no pudieron demostrar que tú sufriste un abuso.

El abusador pudiera no ser acusado de ningún delito.

- Esto puede ocurrir cuando existe una denuncia policial.
- Esto podría ocurrir si el fiscal (procurador) creyera que no podrá ganar el litigio en los tribunales.
- Esto puede ocurrir cuando no encuentran suficiente información para demostrar que se produjo el abuso.

El abusador pudiera ser declarado inocente.

- Esto podría ocurrir cuando el caso del abuso llegue a los tribunales.
- Esto no significa que no se produjera el abuso.
- Significa que no había suficiente información para demostrar que este ocurrió.

Palabras Que Hay Que Conocer

Absolución:

- Declaración de no culpable. Esto no significa que el abuso no se produjo. Significa que no había pruebas suficientes para demostrarlo ante un tribunal.

Juicio Sin Jurado:

- El juez escucha los hechos y las pruebas para decidir si la persona que dices que te hizo daño es inocente o culpable. Esto sustituye a un juicio con jurado.

Cargos:

- Declaración formal por la que se acusa a alguien de haber cometido un delito. Significa que la policía y el fiscal creen que sí hubo abuso y están dispuestos a intentar demostrarlo ante un tribunal.

Condena:

- Declaración de culpabilidad en un proceso penal. Significa que el juez o el jurado creen que había pruebas suficientes para demostrar que el abusador cometió un delito.

Deposición:

- Una entrevista que tiene lugar antes de un juicio. Un abogado hace muchas preguntas a un testigo o a una víctima. Esto ayuda a la defensa o al fiscal a recabar detalles para prepararse para un juicio.

Pruebas:

- Información y otras cosas que prueben tu versión de lo ocurrido.

Plan de Seguridad:

- Ideas para que te mantengas a salvo de los abusos. También puede ser un plan para saber qué hacer si no te sientes segura. (Para más información, consulta el folleto de fácil lectura **“Que Sucede Después: Planificación de la Seguridad”**).

Sentencia:

- El castigo para alguien que es declarado culpable de un delito. Algunos ejemplos son pena de cárcel, pago de multas o libertad condicional.

Lo Que Pasa Después

Orden de Comparecencia:

- Una orden para que alguien compare ante un tribunal. Si recibes una citación, debes acudir al tribunal.

Corroborar:

- Verificar o confirmar que el abuso ocurrió. Esto se hace encontrando pruebas o hechos que demuestren que lo que dices es cierto.

Testificar:

- Contar tu testimonio o lo que sabes ante un tribunal. Cualquier persona que haya presenciado un delito o haya sido víctima de un delito puede ser llamada a declarar ante un tribunal sobre lo que vio o lo que le ocurrió. Esto le proporciona más pruebas al jurado o al juez para ayudarles a tomar una decisión.

Veredicto:

- Una resolución judicial. La persona puede ser declarada culpable o no culpable.

Gente a Tener en Cuenta

Acusado:

- La persona acusada de un delito. Un acusado ha sido acusado de un delito. Así es como a veces llamarán al abusador en los tribunales.

Abogado Defensor:

- Abogado que intenta demostrar que la persona acusada de un delito no es culpable. Toda persona acusada de un delito tiene derecho a un abogado que le ayude ante el tribunal.

Juez:

- La persona que está a cargo del caso judicial. Dirige lo que ocurre en el tribunal y se asegura de que todos sigan las reglas. Decide la pena, o castigo, si el acusado es declarado culpable.

Jurado:

- Un grupo de 12 personas elegidas en la ciudad o el condado donde se cometió el delito. Escuchan los hechos y las pruebas del fiscal (procurador) y del abogado defensor. Deciden si alguien es culpable o inocente en un caso judicial.

Lo Que Pasa Después

Demandante:

- La persona víctima del delito. Esta comienza el proceso haciendo una denuncia policial. A veces se le llamará así en los tribunales.

Fiscal (Procurador):

- Un abogado que intenta demostrar que la persona acusada de un delito es culpable. Decide si se presentan cargos contra el abusador. Suele trabajar para la ciudad o el condado donde se cometió el delito. A veces también se les llama abogados acusadores o fiscales de distrito.

Defensor de Víctimas

Un **defensor de víctimas** puede ayudar durante esta última fase con cosas como:

- **Seguimiento** de tu caso. Puede ayudarte a estar al tanto de las fechas de los juicios y otras cosas importantes sobre tu caso.
- Cómo solicitar la **“Indemnización para Víctimas de Delitos”**. Se trata de un fondo que puede pagarte dinero para cubrir el costo de las lesiones, el tiempo perdido en el trabajo y la pérdida de objetos de tu propiedad a causa del abuso.
- Cómo rellenar un **“Formulario de Queja de la Víctima”** respecto a una agencia o persona que no siguió el proceso correcto para tu denuncia o violó tus derechos.
- Cómo **apelar** una decisión tomada sobre tu denuncia con la que no estás de acuerdo. Qué puedes hacer si te sientes insegura o tu abusador sigue molestándote. Puede ayudarte a solicitar una **Orden de Protección**. Una orden de protección significa que tu abusador puede meterse en problemas con la ley si no se mantiene alejado de ti.

Sentimientos Que Pudieras Experimentar

Incluso cuando se cierre el caso, puede que aún sigas sin sentir que tus problemas se hayan resuelto. Algunos supervivientes tienen que procesar sus sentimientos durante muchos años después de que se produjera el abuso. Algunos supervivientes no están de acuerdo o no les gusta el resultado que se produjo tras denunciar el abuso. Algunos supervivientes pueden sentirse confusos. Es normal sentirse triste, aunque se esté contento con el resultado del caso. A continuación, se exponen algunos sentimientos comunes que surgen durante la fase final:



Asustada: “No quiero hablar de lo que me pasó delante de otras personas”.

Frustrada: “Siento que el sistema me está tomando el pelo”.

Aliviada: “Por fin me siento segura”.

Enojada: “No puedo creer que se va a salir con la suya”.

Triste: “El caso se está cerrando, pero yo sigo dolida y aún lidiando con el abuso”.

Emocionada: “¡Por fin ha terminado este proceso!”

Contenta: “Me siento preparada para curarme ahora que la investigación ha terminado”.

Para los Allegados

Esta guía está pensada para que una persona con discapacidad la utilice “codo a codo” con una persona de apoyo. Llamamos “allegados” a los ayudantes que desempeñan este papel. Un allegado o una allegada es alguien que puede ayudar a la persona a leer la información de la guía y hablar con ella sobre lo que ha aprendido. Los allegados son buenos oyentes, comprensivos y solidarios.

La sección “Para allegados” ofrece consejos útiles a los allegados a la hora de prestar apoyo a la persona que ha sufrido abusos. Estos consejos pueden iniciar conversaciones, preparar al allegado para responder a las emociones que la persona pueda estar sintiendo y apoyar la toma de decisiones. Esta sección ayuda al allegado a ser un buen oyente y un buen recurso.



Cierre del Caso

Acompañar a alguien en el cierre de su caso puede ser todo un reto. Es importante recordar que:

- Su trabajo como allegado es apoyar y validar los sentimientos y experiencias de la persona que sufrió el abuso. Repase la sección “Sentimientos” de esta fase. Prepárese para posibles reacciones de manera que le ayuden a responder de forma calmada y comprensiva. Intente mantener sus propios sentimientos fuera de la conversación y céntrese en la persona.
- Familiarícese con los recursos de que dispone la persona a la que le brinda apoyo. Puede ayudarle a elaborar un plan de seguridad, seguir el caso con Case. Net o ponerle en contacto con un defensor de víctimas.
- Aún más importante que conocer los recursos es saber lo que no sabe usted. Navegar por el cierre de un caso puede ser confuso, y puede parecer que las reglas cambian de un día para otro. Es importante compartir sólo la información que sabe que es cierta. Cuando no tenga una respuesta, sea sincero. Comprométase a encontrar juntos la respuesta.

Recursos

Coalición de Missouri contra la Violencia Doméstica y Sexual

Ayuda a encontrar un defensor local de las víctimas a través del mapa MOCADSV de organizaciones de servicios a las víctimas en Missouri. Haz clic en tu ubicación en el mapa para encontrar agencias cerca de ti. mocadsv.wpengine.com/how-to-get-help/

DeafLEAD

Dispone de apoyo y servicios de crisis 24 horas al día, 7 días a la semana, para víctimas de abusos sordas o con dificultades auditivas en Missouri. Visita deaflead.com o habla con alguien por videoteléfono por el **321-800-3323** o envía un mensaje de texto a **HAND** al **839863**.

Programa de Defensor del Pueblo para Cuidados de Larga Duración de Missouri

Ayuda a los residentes en centros de cuidados de larga duración, como las residencias de ancianos, a mantener y mejorar su calidad de vida y así contribuir a garantizar la preservación y el respeto de sus derechos. **800-309-3282**.

Servicios de Protección y Defensa de Missouri (Mo P&A)

Ofrece servicios de defensa, referidos y servicios jurídicos. Si crees que tu denuncia de abusos no se ha tramitado correctamente o no ha recibido una respuesta de seguimiento, llama al **800-392-8667** o visita moadvocacy.org/Abuse-Neglect.html.

Línea de Ayuda Nacional SAMHSA

Proporciona referidos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a servicios locales de salud mental, grupos de apoyo y organizaciones comunitarias. Llama a **800-662-HELP (4357)** o **TTY: 800-487-4889** para obtener ayuda en salud mental.

Guía de Sensibilización y Prevención de los Abusos

Esta guía está pensada para que la utilicen un autogestor y su allegado. El objetivo de la guía es el de proporcionar:

- Información sobre lo que son los abusos
- Los tipos y señales de abusos
- Qué hacer en caso de abuso
- Herramientas para mantenerse seguro antes o después de una situación de abuso
- Recursos adicionales para buscar ayuda y apoyo después de haber sufrido abusos

Para obtener más información sobre la Sensibilización y la Prevención de los Abusos, visite lifecoursetools.com para leer más detalles.

Lo Que Pasa Después

Una guía para los discapacitados de Missouri
tras haber sufrido abusos

Creado por:



Financiado por:



Más herramientas y recursos en
afterabuseMOguide.com

© por el Consejo de Conservadores de la Universidad de Missouri

La financiación de este proyecto procede del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Missouri (MODDC), Subvenciones No. 1801MOBSDD Sec. No.:2018 / 4, #1901MOSCDD-02, #2001MOSCDD-02 y según lo autorizado por la Ley Pública 106-402 -Asistencia para Discapacidades del Desarrollo y Declaración de Derechos de 2000 (Ley DD).